Jabier Sobrino Tejedor (1. guztira 1)
Fiskalizazio tek. / Téc. de fiscalización
Sinaduraren data: 29/11/2021
HASH: 2e80bf03e7297ac1bac830784883dd77

PLIEGO DE DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE (SICALWIN) INSTALADO EN EL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO, ESCUELA DE MÚSICA Y EUSKALTEGI, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO DE NÓMINAS SIGEP DEL EUSKALTEGI, Y MANTENIMIENTO DE AYTOS FACTURA DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

1.- ANTECEDENTES:

Se considera imprescindible dotar a los servicios económicos del ayuntamiento de Galdakao y a los Organismos Autónomos del municipio de herramientas informáticas específicas para una sólida y eficiente gestión de diversos elementos clave en su trabajo del día a día. Estaríamos hablando en concreto de la contabilidad pública y de la gestión de facturas y nóminas de estas Instituciones.

En la actualidad en este Ayuntamiento, así como en los Organismos Autónomos (Escuela de Música y Euskaltegi Municipal), se gestiona la contabilidad a través del sistema Sicalwin, cumpliendo esta aplicación el objetivo de ser un sistema ágil y eficiente en el cumplimiento de su cometido.

Así mismo, para la gestión y tratamiento y registros de facturas electrónicas es empleado en el Ayuntamiento de Galdakao el sistema Aytos Factura, el cual se dedica a gestionar el flujo de facturas que recibe la institución pública.

En lo que respecta a las nóminas del Euskaltegi Municipal de Galdakao éstas son gestionadas a través de un sistema (SIGEP) que presta el servicio que conlleva la confección y demás tareas relacionadas de nóminas y seguros sociales de la plantilla del Organismo Autónomo.

Baliozkotze Kod.: 4EMZS4EZF333A9C24TJZ5ASHR | Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/ePublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 4

Para que los anteriormente citados sistemas mantengan las características funcionales y operativas exigidas se hace necesario, contar con un adecuado servicio de mantenimiento, capaz de solventar, en un plazo razonable de tiempo, incidencias o fallos que impidan el normal funcionamiento de las aplicaciones. Además, es necesario que se proporcione a los propios sistemas mejoras, rectificaciones, modificaciones y u optimizaciones mediante las correspondientes actualizaciones del software.

2. OBJETO:

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de mantenimiento y actualización a nuevas versiones del aplicativo del Sistema de Información Contable (Sicalwin) instalado actualmente en el Ayuntamiento de Galdakao y en los Organismos Autónomos (Escuela de Música y Euskaltegi Municipal), del sistema de gestión de facturas, Aytos Factura, en el Ayuntamiento, y del sistema de gestión de nóminas (SIGEP) en el Organismo Autónomo (Euskaltegi Municipal) durante un periodo de dos (2) años más posible prórroga.

Se deberán prestar los siguientes servicios:

- Servicio de **mantenimiento** de los aplicativos.

Se incluirá para los sistemas anteriormente descritos la ejecución de los siguientes ítems:

- Rectificaciones de la aplicación para la eliminación de errores, bugs, etc.
- Modificaciones de la aplicación
- Optimización de la aplicación
- Actualización de las aplicaciones a nuevas versiones

Baliozkotze Kod.: 4EMZS4EZF333A9C24TJZ5ASHR | Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/ePublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 2. orrialdea, guztira 4

- Servicio de **soporte** de incidencias y consultas.

Consistirá en un servicio de atención especializada para incidencia y consultas técnicas y funcionales. Se deberá prestar un servicio de asistencia telefónica a través de un número de teléfono específico atendido por personal competente en la materia, con horario adapatado a la jornada habitual del personal del Ayuntamiento y los OOAA.

Además, la adjudicataria deberá disponer de una cuenta de correo específica dedicada a resolver incidencias en iguales condiciones que las que presenta la atención telefónica anteriormente citada.

- El adjudicatario deberá poner los medios técnicos para posibilitar la conexión en modo remoto con los aplicativos cara a realizar las oportunas acciones destinadas a las actualizaciones, mantenimiento y/o soporte de los sistemas.

3.- PLAZO.

El plazo de ejecucion del presente contrato será de dos (2) años a partir de la firma del contrato, con posibilidad de prórroga de un año más otro año.

4.- HORARIO EN EL QUE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

En cuanto al horario de atención al usuario comprendido en el servicio de mantenimiento del sistema de información contable Sicalwin, Aytos factura y nóminas en el Euskaltegi, la adjudicataria deberá adecuarlo preferentemente a la jornada habitual del personal de las instituciones mencionadas, siendo este horario regularmente de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes.

Baliozkotze Kod.: 4EMZS4EZF333A9C24TJZ5ASHR | Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/ePublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 3. orrialdea, guztira 4

5.- CONTENIDO DE LA OFERTA.

Las ofertas presentadas deberán recoger al menos:

- Alcance y características del Servicio de Mantenimiento de los sistemas descritos, incluyendo tiempo de respuesta de resolución de incidencias y de consultas.
- Alcance, características y frecuencia de previsibles actualizaciones de los sistemas.
- Condiciones Económicas de los servicios a prestar.
- Cualificación técnica y funcional del personal encargado de prestar los servicios a contratar.
- Aspectos a negociar.

Baliozkotze Kod.: 4EMZS4EZF333A9C24TJZ5ASHR | Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/
eSPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 4. orrialdea, guztira 4